



AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN E DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

El Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud a través de la **Dirección de Proyectos de Investigación y Desarrollo Académico**, con domicilio en calle Vasco de Quiroga número 1401, Pueblo de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, es la Responsable tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Estudios Avanzados**, con fundamento en los artículos 6 apartado A) fracciones II, III y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 inciso A) numeral 3 e inciso E) de la Constitución de la Ciudad de México; 36, 37 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 6 fracción XII, 24 fracción XXIII; 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; PRIMERO del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud, publicado el 15 de junio de 2023; 22 y 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Salud y el Manual Administrativo de la Universidad de la Salud.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de contar con la información de las personas aspirantes con el fin de tener el perfil poblacional, y en el caso de los documentos evaluar el perfil de ingreso en posgrado. Así mismo, la información permitirá contar con una base de datos, en los sistemas definidos para tal propósito, así como para los reportes administrativos y estadísticos internos de la universidad. Finalmente, esta información contribuirá a contar con los datos de las personas aspirantes que sean seleccionadas como estudiantes de posgrado y, en ese sentido, tener los datos de la matrícula del Posgrado para el cumplimiento de los reportes e informes correspondientes. También para crear una base de datos con el perfil poblacional y académico de las personas asesoras, esto ayudará a que los estudiantes cuenten con la asesoría de una persona que tenga experiencia en el tema del trabajo de grado. Del mismo modo, para hacer la asignación docente por semestre ordinario y evaluaciones extraordinarias, de acuerdo con las unidades de aprendizaje o asignaturas y el plan de estudios correspondiente. Por otro lado, para acreditar las competencias para impartir cursos, conferencias, diplomados, talleres, por parte del personal académico y que a su vez pueda considerarse para la educación continua y formación docente. Y coadyuvar con las instancias pertinentes de la Universidad en la generación, análisis y disseminación de trabajos de investigación en educación y evaluación relevantes al proceso de enseñanza-aprendizaje; realizar reportes administrativos y estadísticos.

Los datos podrán ser transferidos a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), a efecto de recabar la información, para la elaboración de informes, o en la atención de requerimientos; A la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la finalidad de validar la veracidad de la información proporcionada en el ámbito de las competencias de dichas instituciones; al Órgano Interno de Control, para la realización de auditorías y/o verificaciones, requerimientos de información relacionadas con quejas o denuncias, al Instituto de



Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la atención de solicitudes de información, sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, Procedimientos de Verificación, a la Secretaría de la Contraloría General, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, autoridades judiciales de la Ciudad de México y Federales, a efecto de recabar la información para la rendición de informes, atender auditorías, verificaciones, revisiones, requerimientos de información derivadas de queja y/o denuncias; dependencias así como instituciones públicas y privadas, de la cual se deriven actividades para la formación de recursos humanos en ciencias de la salud.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales **identificativos**: Nombre completo; edad, fecha de nacimiento, RFC con homoclave, sexo, Nacionalidad, entidad en donde reside actualmente, domicilio, número de seguridad social, CURP, edad, domicilio particular, cédula profesional, número de empleado; **académicos**: plan de estudios seleccionado en el registro de aspirantes, Licenciatura cursada, Institución en donde cursó la licenciatura, País en donde cursó la licenciatura, Promedio global de la licenciatura, Grado(s) académico(s), Institución en donde realizó sus estudios por cada grado académico, Institución que aprobó el grado de la persona estudiante), Constancias, certificados, reconocimientos, número de matrícula escolar, calificaciones.; **sensibles**: Grupo indígena, discapacidad, enfermedad; **electrónicos**: Correo electrónico personal y/o institucional, nombre de usuario, contraseña.

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia Universidad de la Salud, en el correo electrónico unidadunistransparencia@unisa.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número TEL INFO 55 5636 4636.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del portal de la Universidad: <https://unisa.cdmx.gob.mx/>.

Universidad de la Salud a los tres días de diciembre de dos mil veinticuatro.

DRA. ERIKA MICHELLE ORDÓÑEZ LUCERO

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO ACADÉMICO**